

Boletín En Red para proveedores

Edición 1
Junio 2020



**SISTEMAS
INTELIGENTES
EN RED**

una empresa ISA

CONTENIDO

1. Mensaje para nuestros proveedores
2. Conoce nuestro sitio web
3. Registro de actividades
4. Actualizamos nuestro Código de ética y conducta
5. Facturación
6. Nuevo manual de contratación
7. Presentamos nuestro Informe de Gestión Sostenible 2019
8. Canales de atención a los proveedores

MENSAJE PARA NUESTROS PROVEEDORES



"Durante los casi 9 años de existencia de nuestra empresa, debo decir que hemos contado con excelentes aliados que nos han acompañado para viabilizar proyectos, y alcanzar grandes logros. Sin duda, el trabajo en red y la articulación han sido las constantes para los buenos resultados y el fortalecimiento de las relaciones que hemos construido con cada uno de nuestros proveedores, relaciones basadas en valores como la confianza, la ética, la transparencia y la excelencia operacional que hacen parte de nuestro actuar diario.

En Sistemas Inteligentes en Red, reconocemos y valoramos la importancia de contar con cada uno de nuestros proveedores, con quienes queremos seguir sumando y creando sinergias para mejorar cada día nuestros procesos y desarrollar proyectos retadores.

En este sentido y con el propósito de acercarnos más, contarles sobre nuestra empresa y compartirles información de utilidad para ustedes, hemos creado este nuevo espacio digital: el boletín "En red" para proveedores que tendrá una circulación semestral en nuestros canales de comunicación.

Los invito a leer esta primera edición, que hemos preparado para ustedes.

Gracias por creer y ser parte de nuestra Organización. De la mano de ustedes juntos seguiremos brindando soluciones que generen bienestar, seguridad y confianza a nuestros grupos de interés".

Roberto A. Urrea R.

Gerente General (E) Sistemas Inteligentes en Red

CONOCE NUESTRO SITIO WEB

Desde este semestre contamos con un nuevo sitio web donde podrás encontrar nuestra información corporativa, conocer lo qué hacemos, nuestros casos de éxito y un sitio especialmente para los proveedores donde podrán:

- **Realizar la actualización o el registro de proveedores.**
- **Acceder a solicitudes de oferta.**
- **Conocer el estatuto de contratación y el código de ética y conducta.**

Además podrás enterarte de las últimas novedades de nuestra empresa y noticias especializadas para nuestros proveedores.



[Ingresa aquí](#)

REGISTRO DE PROVEEDORES

Les informamos que se encuentra en operación el Sistema de Información de Proveedores, el cual es administrado por PAR SERVICIOS INTEGRALES S.A., en asocio con UNILINK, una unión temporal que proporciona servicios de gestión de proveedores en la plataforma RUP® (Registro Unificado de Proveedores) para facilitar el proceso de negociación de compra y venta de bienes y servicios con los más altos estándares de calidad, realizando una mejora continua y cumpliendo con los requisitos del cliente, como los legales y reglamentarios.



El Sistema de Información de Proveedores del Grupo ISA, tiene como objetivos:

- Contar con información centralizada, suficiente, oportuna, verificada y actualizada de nuestros proveedores, que nos proporcione seguridad y eficiencia en la contratación.
- Verificar y vigilar la existencia de situaciones jurídicas, reputacionales y financieras que puedan significar un riesgo en la relación contractual con nuestros proveedores.

REGISTRO DE PROVEEDORES



- Sustentar el proceso de preselección de proveedores, con base en la valoración de su experiencia, la calificación de su capacidad de contratación desde diferentes puntos de vista, así como su clasificación dentro del universo de proveedores. Para ello, el Sistema de Información de Proveedores de grupo ISA incluye los siguientes procesos:

- **Proceso de registro de proveedores:** con este proceso se obtiene información actualizada, centralizada y validada de los proveedores, tanto nacionales como extranjeros.
- **Verificación de riesgos para el SIPLA:** con este proceso se operan los controles para el cumplimiento de las normas establecidas en prevención y detección del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, de modo que se puedan evidenciar las situaciones que deban ser consideradas para disminuir los riesgos en la celebración de convenios o contratos.
- **Clasificación de proveedores:** Con este proceso se pretende segmentar a los proveedores a partir de criterios técnicos, financieros y administrativos, con base en la información actualizada y validada del proceso de registro.

REGISTRO DE PROVEEDORES

Si se encuentra registrado en alguna de las empresas del grupo ISA y desea extender el registro a otra de las empresas del grupo, tan solo debe diligenciar el formato de auto-clasificación, que se encuentra en la página web, indicando en que categoría (s) de la empresa requerida se desea registrar, e informar a PAR servicios o enviar el formulario a **solicitudesisa@parservicios.com**.



El proceso de registro en el Sistema de Información de Proveedores de Grupo ISA, consiste en el diligenciar un formulario que se encuentra disponible en la página web de PAR SERVICIOS. Adicionalmente deberá obtener a través del sistema su usuario y contraseña. Si se trata de un proveedor que ya se encuentra registrado se le permite la opción de recupere su contraseña. Una vez diligenciada la información y para proveedores que no puedan realizar el trámite de forma virtual, envía físicamente el formulario a PAR SERVICIOS, adjuntando la documentación de soporte que allí se solicita. Para los demás, en la plataforma encontrará el espacio disponible para ingresar dichos formularios.

REGISTRO DE PROVEEDORES

La información que el proveedor debe suministrar, se agrupa en 3 tipos:

- **Datos básicos:** corresponde a la información comercial del proveedor, datos de contacto y actividad económica.
- **Actividades:** se refiere a una autoclasificación que realiza el proveedor de las actividades económicas que realiza, según el objeto social de su empresa y de acuerdo con un listado de bienes y servicios suministrado por ISA.
- **Capacidad: información:** financiera que se refiere a la información basada en los estados financieros del proveedor y la experiencia que es la relación de contratos para certificar la experiencia en las diferentes actividades en las que el proveedor se autoclasificó.



Nuestros proveedores podrán contactar a **PAR SERVICIOS** para cualquier orientación sobre el proceso de inscripción vía correo electrónico a **solicitudesisa@parservicios.com**; a la atención telefónica **7437001, opción 3**, Bogotá DC; a la línea gratuita **018000180325**, o acercarse a la sede ubicada en la calle 125 # 21^a – 70 oficina 502 Bogotá, Colombia. Igualmente, en la página web de PAR SERVICIOS está disponible toda la documentación necesaria para realizar el registro de proveedores, en inglés, en español y en portugués.

Actualizamos nuestro Código de ética y conducta

El Código de Ética y Conducta del Grupo ISA y sus empresas, brinda criterios y orientaciones generales para guiar el comportamiento de sus destinatarios, partiendo de su buena fe y su buen criterio, como también de su responsabilidad por sus acciones u omisiones.

ISA y sus empresas administran sus negocios con un enfoque de sostenibilidad empresarial, de manera responsable, transparente y ética. Con base en este enfoque, se definieron los siguientes atributos éticos, los cuales apoyan, fortalecen y apalancan nuestras actuaciones y la vivencia de la ética al interior de las empresas.

- **Transparencia:** Actuar de manera confiable, accesible, clara y honesta.
- **Reciprocidad:** Respeto a la dignidad del otro con quien la empresa se relaciona, en un ambiente de reconocimiento mutuo de las obligaciones y derechos de las partes involucradas.
- **Cumplimiento:** Compromiso de realizar lo prometido y de observar los parámetros, políticas, estándares y en general la normatividad aplicable a las empresas.
- **Pluralismo:** Reconocimiento de la diversidad de las personas que contribuye, en un ambiente de respeto, a enriquecer a la organización en los lugares y culturas donde opera.
- **Laboriosidad:** Deber de los administradores, directivos y trabajadores de cumplir con las responsabilidades orientadas al logro de los objetivos misionales de la empresa. Implica realizar con cuidado y esmero las labores y deberes que le son propios dentro de la empresa.

Conoce nuestro Código de ética y conducta aquí

FACTURACIÓN

Les recordamos a nuestros proveedores que las facturas electrónicas deben ser enviadas al correo **facturacion@sier.com.co**. Estas deben cumplir con todos los requerimientos legales establecidos para este tipo de facturación entre los cuales destacamos:



Pagos parafiscales

Adicionalmente a la factura se debe enviar el certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales, de acuerdo con la Ley No. 789 de 2002 artículo 50, que establece:

ARTÍCULO 50. CONTROL A LA EVASIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES. La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

FACTURACIÓN



En el evento en que no se hubieran realizado totalmente los aportes correspondientes, la Entidad pública deberá retener las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y efectuará el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, conforme lo define el reglamento.

Las personas naturales deberán acreditar en pago de aportes a seguridad social y parafiscales mediante la respectiva planilla de aportes.

Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. (subrayado fuera de texto).

Las personas naturales deberán acreditar en pago de aportes a seguridad social y parafiscales mediante la respectiva planilla de aportes.

NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN

Con el objeto de recopilar el conjunto de procedimientos definidos para la realización de los procesos de adquisición de bienes y servicios dentro de la Organización, se elaboró el manual de contratación. Así como la forma de hacer la administración de los contratos suscritos y el relacionamiento con los proveedores de bienes y servicios.

Con este manual se pretende establecer los procedimientos para la ejecución de los procesos de adquisición de bienes y servicios en Sistemas Inteligentes en Red, los cuales comprenden actividades de planeación, ejecución de las diferentes etapas del proceso, la administración de los contratos y el desarrollo y gestión de los proveedores. Esto con el fin de lograr los objetivos acordados con nuestros clientes, de proveer con eficiencia los bienes y servicios requeridos para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con la compañía y necesidades internas, de acuerdo con el marco normativo vigentes.



PRESENTAMOS NUESTRO INFORME DE GESTIÓN SOSTENIBLE 2019

En 2019 contamos con 74 proveedores, en los diferentes tipos de contratación de acuerdo con el estatuto de contratación que nos rige, en donde se tiene la clasificación de acuerdo con el monto en mínimo (menor o igual a 50 SMLV), menor (mayor a 50 SMLV y menor a 2000 SMLV) y mayor cuantía (mayor a 2000 SMLV).

Los contratos efectuados se encontraron en las categorías: prestación de servicios, asesorías, suministros de bienes y servicios, pólizas, arrendamientos, entre otros.

Conoce más sobre nuestra gestión contractual realizada en el 2019 aquí:



Canales de atención a los proveedores

En Sistemas Inteligentes en Red, ponemos a disposición de nuestros proveedores los siguientes canales de comunicación:

- Sitio web

<https://sistemasinteligentesenred.com.co/proveedores/>



- **Correo adquisiciones:** **adquisiciones@sier.com.co**
Contamos con el correo de adquisiciones del cual se envían y se reciben las comunicaciones con los proveedores y está disponible para la atención y solución de las diferentes inquietudes que puedan presentarse por parte de nuestros contratistas.
- **Boletín para proveedores:** A partir del 2020, dispondremos de este nuevo canal de comunicación en donde les comunicaremos las novedades, proyectos y avances en beneficio de crear sinergias de trabajo colaborativo, expectativas y resultados obtenidos.